



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00119451- -UNC-ME#FCM - CONVALIDAR MAESTRÍA EN BIOÉTICA - Marchetti

---

VISTO:

El expediente 2023-00119451, mediante el cual se solicita la convalidación de las materias para completar la Carrera de Maestría en Bioética, COD 303-1, cohorte 2005, a la alumna María Fernanda Marchetti, DNI 23105672;

CONSIDERANDO:

Que la documentación con la que se cuenta fue emitida por la Carrera de Maestría oportunamente y se encuentra registrada en el sistema informático de alumnos vigente al momento de haberse inscripto la alumna;

Que resulta necesario registrar la aprobación de las mismas en el sistema informático oficial que registra la actividad académica SIU GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/04;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 30 de marzo del año 2023;

El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por Ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: CONVALIDAR a la alumna María Fernanda Marchetti, DNI 23105672, las materias para completar la Carrera de Maestría en Bioética, COD 303-1, según se menciona a continuación:

P06-30301 CICLO I Bioética Fundamental

Aprobado 26-11-2005

P06-30302 CICLO II Bioética Clínica I

Aprobado 23-06-2006

P06-30303 CICLO III Bioética Clínica II

Aprobado 25-11-2006

P06-30304 CICLO IV Políticas en Salud

Aprobado 19-05-2007

P06-30305 CICLO V Investigación

Aprobado 23-11-2007

P06-0303T Tesis

Aprobado 08-06-2022 Calificación Sobresaliente

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.